



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
Intendente

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N°

01,

COPIAPÓ, 07 ENE 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.641 sobre Presupuestos del sector público para el año 2013, en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; en la Resolución Exenta CORE N° 17 del 15 de abril de 2009 que aprueba el proyecto "Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral"; en la Resolución Exenta CORE N° 50 del 17 de agosto de 2012, que aprueba suplemento al proyecto; en la Resolución N° 31 del 09 de mayo de 2013 que aprueba Bases y convoca a postular al subsidio; en el Informe de Evaluación Técnico y Económica de fecha 04 de octubre de 2013, de la Comisión de Evaluación; en el Memo N° 736 del 11 de octubre de 2013 del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión; en la Resolución Exenta FNDR N° 468 del 25 de octubre de 2013; en el Memo N° 893 del 30 de diciembre de 2013 del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión; en el Acta N° 4 de Evaluación de la Propuesta de fecha 27 de diciembre de 2013; en la Resolución N° 1.600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta CORE N°17 del 15 de abril de 2009 se aprueba el Acuerdo N°10 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 009 del 07 de abril aprobando el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN CANTO DEL AGUA, CARRIZAL BAJO Y TOTORAL**", Código BIP 30074475-0 por un monto de M\$ 1.273.816.-

2. Que, mediante Resolución Exenta CORE N°50 se aprobó el acuerdo N°02 de la Sesión Ordinaria N°015 del 09 de agosto de 2012 suplementándose el proyecto en M\$ 342.076.- del monto originalmente aprobado.

3. Que, con fecha 09 de mayo de 2013, mediante Resolución N° 31, tomada de razón por la Contraloría Regional de Atacama el día 30 de mayo de 2013, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnica y sus Anexos, y Convocó a postular a Subsidio para la Ejecución del proyecto "Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral", Región Atacama, Código BIP 30074475-0.

4. Que, mediante el Memo N° 736 del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión se adjuntó el Informe de Evaluación Técnico y Económico - de la Comisión de Evaluación - de fecha 04 de octubre de 2013, el que contiene el análisis y evaluación técnico-económica realizada por la comisión a cada uno de los criterios evaluables según lo mandatan las Bases reguladoras del proceso, sugiriéndose la adjudicación del proyecto a la única empresa postulante, **SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA RUT N° 78.838.690-7, por el monto de \$1.561.090.552 (mil quinientos sesenta y un millones noventa mil quinientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido.**

5. Que mediante Resolución Exenta FNDR N° 468 del 25 de octubre de 2013 se aprueba el Informe de Evaluación Técnico Económica de fecha 04 de octubre de 2013 y adjudica a la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, RUT N° 78.838.690-7 la entrega del subsidio para la ejecución del proyecto.

6. Que, con fecha 30 de diciembre de 2013, a través del Memo N° 893 del 30 de diciembre de 2013 el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión adjunta Acta N° 4 de Evaluación de Propuesta de fecha 27 de diciembre de 2013, data en la cual se reunió la Comisión respectiva para revisar y analizar la observación y consecuente representación realizada por la Contraloría Regional de Atacama a la Resolución N° 81 del 26 de noviembre de 2013, en el Ordinario N°

3208 del 23 de diciembre de 2013, el que indica que de conformidad al punto 8.3. de las bases administrativas el Gobierno Regional declarará desierta la convocatoria, entre otras razones, cuando la oferta presentada obtenga un puntaje inferior a 60 puntos en la evaluación final, figurando en el Acta N° 3 del 30 de septiembre de 2013 y en el Informe de Evaluación Técnico Económica del 04 de octubre de 2013 que la única propuesta presentada, y por tanto, adjudicada obtuvo un puntaje de 55 puntos en la evaluación final.

7. Que el pleno de la comisión de evaluación indicada en el numeral sexto precedente, informa sobre la omisión incurrida por sus miembros en la revisión de los antecedentes de evaluación económica, toda vez que no se consideró – erróneamente – un antecedente presentado por la empresa adjudicada, con fecha 27 de septiembre de 2013, en la que se detalla y valora las partidas correspondientes a la inversión de la empresa en la Sub-Estación Castilla, considerada como aportes propios, equivalentes a la suma de \$ 365.777.200.- por lo que correspondió asignar un puntaje de 20 puntos al aporte propio del postulante, los que sumados a los 20 puntos asignados al monto del subsidio solicitado otorgan un puntaje total a la Evaluación Económica de 40 puntos.

8. Que, considerando que la única propuesta presentada, en la oportunidad y cumpliendo las condiciones de admisibilidad establecidas en las bases administrativas fue la empresa adjudicada, de conformidad se desprende del Acta de Apertura de fecha 02 de agosto de 2013.

9. Que, se debe tener presente lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, el que establece que *“Los Actos Administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros”*, motivo por el cual, esta autoridad respalda la decisión de la comisión de evaluación de mantener y ratificar la adjudicación a la empresa **SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA RUT N° 78.838.690-7**, y que no obstante que el error cometido deba ser objeto de las medidas y/o sanciones administrativas que correspondan, no se ha generado perjuicio alguno a terceros, si no muy por el contrario, mantener la decisión adoptada permite dar continuidad a un proyecto de gran impacto social en nuestra región, permitiendo mejorar la calidad de vida de los habitantes de comunidades rurales de Atacama.

10. Que, es fundamental considerar que la rectificación al proceso de evaluación ha permitido alcanzar la puntuación indicada en el 8.3 de las bases administrativas, sin embargo, dicha exigencia es un **Derecho**, por lo que es la autoridad, y la administración activa quien debe ejercer las facultades que van aparejadas a dicho derecho, y ser ésta quien pondere el mérito, conveniencia y oportunidad de ejercerlo, toda vez que, el numeral en comento expresamente establece **“Derecho de desestimar las Propuestas”**, siendo imperativo y vinculante desestimarlas en caso que no se presenten propuestas, situación que no da lugar a dudas ni discusión, pero que se flexibiliza frente a las otras situaciones descritas como los son la conveniencia para los intereses del Servicio, la disponibilidad presupuestaria, o la obtención de un puntaje inferior a 60 en la Evaluación Final.

11. Que, en mérito de lo expuesto y dispuesto en los considerandos anteriores, se ha procedido a adoptar las medidas administrativas y/o disciplinarias para amonestar y/o sancionar – según corresponda – a los funcionarios que han cometido el error ya mencionado, generando una dilación innecesaria a este proceso de adjudicación.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** el Acta N° 4 “Evaluación de la Propuesta” de fecha 27 de diciembre de 2013, y cuyo texto se transcribe; y **RECTIFIQUESE** el Acta N° 3 del 30 de septiembre de 2013, y el Informe Evaluación Técnico y Económica del 04 de octubre de 2013, aprobado por Resolución Exenta FNDR N°468 del 25 de octubre de 2013, en los términos que a continuación se detallan:

ACTA N° 4 EVALUACION DE LA PROPUESTA

Convocatoria Pública: Postulación al Subsidio a la Inversión del Proyecto “Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral”, Código BIP 30074475-0
Fecha : 27 de Diciembre de 2013
Lugar : Oficina Jefe División Análisis y Control de Gestión - GORE
Hora de Inicio : 15:00 horas.

Hora de Termino : 16:30 horas.

PARTICIPANTES:

Sr. Alfonso Blanco Concha	Jefe División Análisis y Control de Gestión – Gobierno Regional de Atacama.
Sr. Alejandro Cáceres Araya	Encargado Área Infraestructura-GORE
Sr. Alejandro Olivares Revello	Profesional Unidad Técnica Electrificación Rural - GORE.
Sr. Jaime Marín Salgado	Profesional Área de Infraestructura - GORE

TEMAS TRATADOS.

1. Don Alfonso Blanco Concha, Jefe División Análisis y Control de Gestión, hace presente que ha sido rechazada la Toma Razón de la Resolución N° 81 de fecha 26 de noviembre de 2013, que aprueba el Convenio Subsidio para la Ejecución del Proyecto; por tanto, convoca a la Comisión Evaluación de Propuestas, nombrada mediante Resolución N° 31 de fecha 9 de mayo de 2013, para analizar la situación.
- 2.- Don Jaime Marín, informa que hay un equívoco en la ponderación económica del Acta N° 3 punto 6, de fecha 30-Sep-2013 y, por ende, en el Informe de Evaluación de fecha 04-Oct-13, ambos documentos emitidos por la presente Comisión de Evaluación. El Sr. Marín, explica que la puntuación de la variable económica, por error, no contempló la aclaración del aporte propio realizado por la Empresa, ingresado en Oficina de Partes el día 27-Sep-2013 bajo el N° 6315 (se anexa documento), el cual detalla y valora las partidas correspondientes a la inversión que la Ingeniería Eléctrica Mataquito realizará en la Sub-Estación Castilla, por un monto de \$350.777.200.-, lo que sumado a los \$15.000.000.- que la Empresa invertirá en las obras de Tendido Eléctrico, determina que el aporte del postulante asciende a la suma de \$365.777.200.-. En consecuencia corresponde asignar un puntaje de 20 puntos al aporte propio del postulante, los que sumados a los 20 puntos asignados al monto de subsidio solicitado, el puntaje total por Evaluación Económica suma 40 puntos.
- 3.- Sr. Alejandro Cáceres, explica que inicialmente, sin conocer el Presupuesto de la modificación del Patio de la Sub-Estación Castilla, el puntaje por aporte propio asignado fue cero puntos, pero considerando que dicho Presupuesto supera los \$350.546.000.-; por tanto, es justicia reconocer la puntuación correcta, modificar las conclusiones del Acta N° 3 en el punto N° 6.- y corregir el Informe de Evaluación Técnico, Económica del 04-Oct-2013, en las páginas N° 20 y 22, conforme a lo siguiente:

a.)Página 20:

a.1 **Donde dice:** "En el Cuadro N° 12, se entrega la evaluación económica, cuyo guarismo total por este concepto alcanza a 20 puntos."

Debe decir: "En el Cuadro N° 12, se entrega la evaluación económica, cuyo guarismo total por este concepto alcanza a 40 puntos."

a.2 **Donde dice:** "Puntaje Total= Evaluación Técnica (35) + Evaluación Económica (20)"

Debe decir: "Puntaje Total= Evaluación Técnica (35) + Evaluación Económica (40)"

a.3 Donde dice:

CONCEPTO	PUNTAJE
EVALUACION ADMINISTRATIVA	Cumple
EVALUACION TECNICO	35
EVALUACION ECONOMICO	20
TOTAL PUNTAJE	55

Debe decir:

CONCEPTO	PUNTAJE
EVALUACION ADMINISTRATIVA	Cumple
EVALUACION TECNICO	35
EVALUACION ECONOMICO	40
TOTAL PUNTAJE	75

a.4 Donde dice: "El Puntaje Total de la Oferta es: 55 puntos."
 Debe decir: "El Puntaje Total de la Oferta es: 75 puntos."

b. Página 22.

b.1 Donde dice en Cuadro N° 12 Evaluación Económica:

2	Aportes del Postulante validados	Menor a \$350.546.000	0	20	16.000.000	0	0
		Igual a \$350.546.000	10				
		Mayor a \$350.546.000	20				

Debe decir:

2	Aportes del Postulante validados	Menor a \$350.546.000	0	20	365.777.200	20	20
		Igual a \$350.546.000	10				
		Mayor a \$350.546.000	20				

b.2 Donde dice al pie del Cuadro N° 12 Evaluación Económica: "Nota: La Oferta de Mataquito Ltda., valoró su aporte en \$15.000.000.-, más todas las inversiones necesarias en el Patio de la S/E Castilla, con financiamiento propio, y garantizar el buen funcionamiento de las redes de distribución de media y baja tensión contempladas en el Proyecto, comprometiéndose a mantener o superar la cantidad y calidad de servicio eléctrico establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Como no existe una cuantificación de esta mayor inversión, la Comisión Evaluación de Propuestas, asume un monto inferior a \$ 350.546.000.-, calificando el concepto 2.- Aportes del postulante validados inferior a Cero (0)."

Debe decir: "Nota: La Oferta de Mataquito Ltda., valoró su aporte en \$15.000.000.-, más todas las inversiones necesarias en el Patio de la S/E Castilla, con financiamiento propio (\$350.777.200), y garantizar el buen funcionamiento de las redes de distribución de media y baja tensión contempladas en el Proyecto, comprometiéndose a mantener o superar la cantidad y calidad de servicio eléctrico establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos."

Se anexan las páginas 20 y 22, del Informe Evaluación Técnica-Económica del 04 de octubre de 2013, debidamente corregidas.

4.- Don Alfonso Blanco C., indica que fuera de subsanar un error administrativo, la Empresa Ingeniería Eléctrica Mataquito ha cumplido con todo lo exigido en la Bases Administrativa y Técnica del Proyecto. Además, es necesario señalar que esta iniciativa tiene como objeto promover el Bien Común, atendiendo las necesidades de las personas que viven en dichas comunidades rurales y alejadas de centro urbanos; por tanto, se solicita ratificar la adjudicación otorgada en la Res Exenta N° 468, de fecha 25-Oct-2013

Considerando lo anterior, se recomienda al Señor Intendente, Don Rafael Prohens Espinosa, o quien lo subrogue, resolver positivamente sobre la enmienda del puntaje de evaluación y ratificar la adjudicación de la Res Exenta N° 468 de fecha 25 de octubre de 2013.

2. RATIFÍQUESE la adjudicación realizada mediante Resolución Exenta FNDR N° 468 del 25 de octubre de 2013, a la **Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada**, RUT 78.838.690-7, para la entrega del subsidio "Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral", Código BIP 30074475-0, por un monto de \$1.561.090.552 (mil quinientos sesenta y un millones noventa mil quinientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, una vez

que se encuentre suscrito el convenio subsidio respectivo, y se cumplan con los demás requisitos establecidos en las Bases.

3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la Página web del Gobierno Regional www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por la División de Análisis y Control de Gestión.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Div. de Análisis y Control de Gestión
- Div. de Administración y Finanzas
- Div. de Planificación
- Dpto. de Presupuesto
- Auditoría Interna
- Asesoría Jurídica
- Área de Infraestructura
- Área de Inversiones
- Unidad Técnica Electrificación Rural
- Oficina de Partes

RPE/LMCT/ABC/ACA/JMS/AOR/CZB/



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
Intendente

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 468

COPIAPÓ, 25 OCT 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.641 sobre Presupuestos del sector público para el año 2013, en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta CORE N° 17 del 15 de abril de 2009 que aprueba el proyecto "Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral"; en la Resolución Exenta CORE N° 50 del 17 de agosto de 2012, que aprueba suplemento al proyecto; en el Informe de Evaluación Técnico y Económica de fecha 04 de octubre de 2013, de la Comisión de Evaluación; en el Memo N° 736 del 11 de octubre de 2013 del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión; en la Resolución N° 1.600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta CORE N°17 del 15 de abril de 2009 se aprueba el Acuerdo N°10 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 009 del 07 de abril aprobando el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN CANTO DEL AGUA, CARRIZAL BAJO Y TOTOTAL**", Código BIP 30074475-0 por un monto de M\$ 1.273.816.-

2. Que, mediante Resolución Exenta CORE N°50 se aprobó el acuerdo N°02 de la Sesión Ordinaria N°015 del 09 de agosto de 2012 suplementándose el proyecto en M\$ 342.076.- del monto originalmente aprobado.

3. Que, con fecha 09 de mayo de 2013, mediante Resolución N° 31, tomada de razón por la Contraloría Regional de Atacama el día 30 de mayo de 2013, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnica y sus Anexos, y Convocó a postular a Subsidio para la Ejecución del proyecto "Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral", Región Atacama, Código BIP 30074475-0.

4. Que, mediante el Memo N° 736 el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión se adjuntó el Informe de Evaluación Técnico y Económico - de la Comisión de Evaluación - de fecha 04 de octubre de 2013, el que contiene el análisis y evaluación técnico-económica realizada por la comisión a cada uno de los criterios evaluables según lo mandatan las Bases reguladoras del proceso, sugiriéndose la adjudicación del proyecto a la única empresa postulante, **SOCIEDAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA MATAQUITO LIMITADA RUT N° 78.838.690-7, por el monto de \$1.561.090.552 (mil quinientos sesenta y un millones noventa mil quinientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido.**

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** el Informe de Evaluación Técnico Económica de fecha 04 de octubre de 2013, de la Comisión de Evaluación, acogándose la recomendación realizada por sus miembros para la entrega del subsidio para la ejecución del proyecto "**Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral**", Código BIP 30074475-0, cuyo texto se adjunta y se entiende formar parte integrante de la presente Resolución.

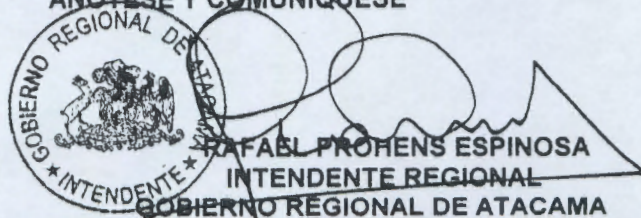
2. **ADJUDÍQUESE** a la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, RUT 78.838.690-7, la entrega del subsidio "**Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral**", Código BIP 30074475-0, por un monto de \$1.561.090.552 (mil

quinientos sesenta y un millones noventa mil quinientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, una vez que se encuentre suscrito el convenio subsidio respectivo, y se cumplan con los demás requisitos establecidos en las Bases.

3.- **PROCÉDASE**, por parte del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, a proponer el nombramiento de el o los profesionales a cargo de la Administración del Proyecto, de conformidad lo ordenan las Bases que regulan la convocatoria.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la Página web del Gobierno Regional www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por la División de Análisis y Control de Gestión.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCIÓN

- Div. de Análisis y Control de Gestión
- Div. de Administración y Finanzas
- Div. de Planificación
- Dpto. de Presupuesto
- Auditoría Interna
- Asesoría Jurídica
- Área de Infraestructura
- Área de Inversiones
- Unidad Técnica Electrificación Rural
- Oficina de Partes

RPE/ABC/LMCT/ACA/JMS/ACR/CZB/

**CORRECCION DEL INFORME EVALUACION TECNICO Y ECONOMICA DE
FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2013.**

Considerando el Oficio de Contraloría Región de Atacama N° 3208, de fecha 23-Dic-13, que rechaza la Toma Razón del a Resolución Exenta N° 81 de fecha 26 de noviembre de 2013, la Comisión de Evaluación del proyecto "Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral", Región de Atacama, Código BIP 30074475-0, ha corregido mediante Acta N° 4, de fecha 27-Dic-2013, un error en el puntaje de la Evaluación Económica de la Propuesta, lo cual implica rectificar las páginas 20 y 22 del Informe Evaluación Técnico-Económica, de fecha 04 de octubre de 2013, quedando las correcciones como sigue:



6.- EVALUACION DE LA PROPUESTA.

Considerando lo anteriormente expuesto, resaltando que la propuesta de la empresa Mataquito Limitada cumple con las exigencias Administrativas, Técnicas y Económicas, se procederá a la evaluación de la misma.

Evaluación Técnica.

De acuerdo a lo expuesto en el Numeral 5 del presente documento, resumido en el Cuadro N° 11, el Total del Puntaje Técnico es de 35 puntos.

Evaluación Económica.

En el Cuadro N° 12, se entrega la evaluación económica, cuyo guarismo total por este concepto alcanza a 40 puntos.

La puntuación final de la propuesta de la empresa Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, alcanza a:

Puntaje Total= Evaluación Técnica (35) + Evaluación Económica (40)

En conformidad a los guarismos entregados en la siguiente Tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
EVALUACION ADMINISTRATIVA	Cumple
EVALUACION TECNICO	35
EVALUACION ECONOMICO	40
TOTAL PUNTAJE	75

El Puntaje Total de la Oferta es: 75 puntos.

Cuadro N° 12: Evaluación Económica.

N°	CONCEPTO	CARACTERÍSTICA DEL CONCEPTO	PUNTAJE POR CARACTERÍSTICA	PUNTAJE MAXIMO POR CONCEPTO	OFERTA ING. MATAQUITO	PUNTAJE POR CARACTERÍSTICA	TOTAL CONCEPTO
1	Monto Subsidio Solicitado	Menor a \$1.564.087.000	20	20	1.561.090.552	20	20
		Igual a \$1.564.087.000	10				
		Mayor a \$1.564.087.000	0				
2	Aportes del Postulante validados	Menor a \$350.546.000	0	20	365.777.200	20	20
		Igual a \$350.546.000	10				
		Mayor a \$350.546.000	20				
Total Puntaje (1 + 2)				40	TOTAL PUNTAJE		40

Nota: La Oferta de Mataquito Ltda., valoró su aporte en \$15.000.000.-, más todas las inversiones necesarias en el Patio de la S/E Castilla, con financiamiento propio (\$350.777.200), y garantizar el buen funcionamiento de las redes de distribución de media y baja tensión contempladas en el Proyecto, comprometiéndose a mantener o superar la cantidad y calidad de servicio eléctrico establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

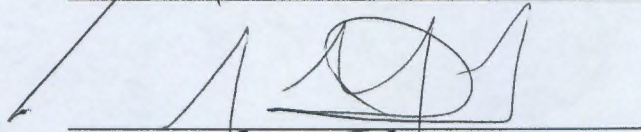
Se hace presente que las demás páginas del Informe Evaluación Técnico-Económica, de fecha 04 de octubre de 2013, se mantienen con el mismo tenor y contenido.

En Señal de Conformidad y Aceptación, Firman:

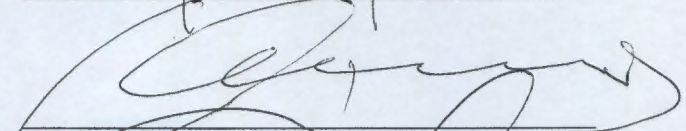
Sr. Alfonso Blanco Concha



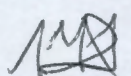
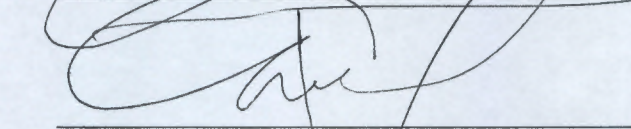
Sr. Alejandro Cáceres Araya



Sr. Alejandro Olivares Revello



Sr. Jaime Marín Salgado





REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
Div. Análisis y Control de Gestión
Área de Infraestructura

ACTA N° 4 EVALUACION DE LA PROPUESTA

Convocatoria Pública : Postulación al Subsidio a la Inversión del Proyecto "Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral", Código BIP 30074475-0
Fecha : 27 de Diciembre de 2013
Lugar : Oficina Jefe División Análisis y Control de Gestión - GORE
Hora de Inicio : 15:00 horas.
Hora de Terminó : 16:30 horas.

PARTICIPANTES:

Sr. Alfonso Blanco Concha	Jefe División Análisis y Control de Gestión – Gobierno Regional de Atacama.
Sr. Alejandro Cáceres Araya	Encargado Área Infraestructura-GORE
Sr. Alejandro Olivares Revello	Profesional Unidad Técnica Electrificación Rural - GORE.
Sr. Jaime Marín Salgado	Profesional Área de Infraestructura - GORE

TEMAS TRATADOS.

1. Don Alfonso Blanco Concha, Jefe División Análisis y Control de Gestión, hace presente que ha sido rechazada la Toma Razón de la Resolución N° 81 de fecha 26 de noviembre de 2013, que aprueba el Convenio Subsidio para la Ejecución del Proyecto;

por tanto, convoca a la Comisión Evaluación de Propuestas, nombrada mediante Resolución N° 31 de fecha 9 de mayo de 2013, para analizar la situación.

2.- Don Jaime Marín, informa que hay un equívoco en la ponderación económica del Acta N° 3 punto 6, de fecha 30-Sep-2013 y, por ende, en el Informe de Evaluación de fecha 04-Oct-13, ambos documentos emitidos por la presente Comisión de Evaluación. El Sr. Marín, explica que la puntuación de la variable económica, por error, no contempló la aclaración del aporte propio realizado por la Empresa, ingresado en Oficina de Partes el día 27-Sep-2013 bajo el N° 6315 (se anexa documento), el cual detalla y valora las partidas correspondientes a la inversión que la Ingeniería Eléctrica Mataquito realizará en la Sub-Estación Castilla, por un monto de \$350.777.200.-, lo que sumado a los \$15.000.000.- que la Empresa invertirá en las obras de Tendido Eléctrico, determina que el aporte del postulante asciende a la suma de \$365.777.200.-. En consecuencia corresponde asignar un puntaje de 20 puntos al aporte propio del postulante, los que sumados a los 20 puntos asignados al monto de subsidio solicitado, el puntaje total por Evaluación Económica suma 40 puntos.

3.- Sr. Alejandro Cáceres, explica que inicialmente, sin conocer el Presupuesto de la modificación del Patio de la Sub-Estación Castilla, el puntaje por aporte propio asignado fue cero puntos, pero considerando que dicho Presupuesto supera los \$350.546.000.-; por tanto, es justicia reconocer la puntuación correcta, modificar las conclusiones del Acta N° 3 en el punto N° 6,- y corregir el Informe de Evaluación Técnico, Económica del 04-Oct-2013, en las páginas N° 20 y 22, conforme a lo siguiente:

a.)Página 20:

a.1 **Donde dice:** "En el Cuadro N° 12, se entrega la evaluación económica, cuyo guarismo total por este concepto alcanza a 20 puntos."

Debe decir: "En el Cuadro N° 12, se entrega la evaluación económica, cuyo guarismo total por este concepto alcanza a 40 puntos."

a.2 **Donde dice:** "Puntaje Total= Evaluación Técnica (35) + Evaluación Económica (20)"

Debe decir: "Puntaje Total= Evaluación Técnica (35) + Evaluación Económica (40)"

a.3 **Donde dice:**

CONCEPTO	PUNTAJE
EVALUACION ADMINISTRATIVA	Cumple
EVALUACION TECNICO	35
EVALUACION ECONOMICO	20
TOTAL PUNTAJE	55

Debe decir:

CONCEPTO	PUNTAJE
EVALUACION ADMINISTRATIVA	Cumple
EVALUACION TECNICO	35
EVALUACION ECONOMICO	40
TOTAL PUNTAJE	75

a.4 **Donde dice:** "El Puntaje Total de la Oferta es: 55 puntos."

Debe decir: "El Puntaje Total de la Oferta es: 75 puntos."

b. Página 22.

b.1 Donde dice en Cuadro N° 12 Evaluación Económica:

2	Aportes del Postulante validados	Menor a \$350.546.000	0	20	15.000.000	0	0
		Igual a \$350.546.000	10				
		Mayor a \$350.546.000	20				

Debe decir:

2	Aportes del Postulante validados	Menor a \$350.546.000	0	20	365.777.200	20	20
		Igual a \$350.546.000	10				
		Mayor a \$350.546.000	20				

b.2 Donde dice al pie del Cuadro N° 12 Evaluación Económica: "Nota: La Oferta de Mataquito Ltda., valoró su aporte en \$15.000.000.-, más todas las inversiones necesarias en el Patio de la S/E Castilla, con financiamiento propio, y garantizar el buen funcionamiento de las redes de distribución de media y baja tensión contempladas en el Proyecto, comprometiéndose a mantener o superar la cantidad y calidad de servicio eléctrico establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Como no existe una cuantificación de esta mayor inversión, la Comisión Evaluación de Propuestas, asume un monto inferior a \$ 350.546.000.-, calificando el concepto 2.- Aportes del postulante validados inferior a Cero (0)."

Debe decir: "Nota: La Oferta de Mataquito Ltda., valoró su aporte en \$15.000.000.-, más todas las inversiones necesarias en el Patio de la S/E Castilla, con financiamiento propio (\$350.777.200), y garantizar el buen funcionamiento de las redes de distribución de media y baja tensión contempladas en el Proyecto, comprometiéndose a mantener o superar la cantidad y calidad de servicio eléctrico establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos."

Se anexan las páginas 20 y 22, del Informe Evaluación Técnica-Económica del 04 de octubre de 2013, debidamente corregidas.

4.- Don Alfonso Blanco C., indica que fuera de subsanar un error administrativo, la Empresa Ingeniería Eléctrica Mataquito ha cumplido con todo lo exigido en la Bases Administrativa y Técnica del Proyecto. Además, es necesario señalar que esta iniciativa tiene como objeto promover el Bien Común, atendiendo las necesidades de las personas que viven en dichas comunidades rurales y alejadas de centros urbanos; por tanto, se solicita ratificar la adjudicación otorgada en la Res Exenta N° 468, de fecha 25-Oct-2013

Considerando lo anterior, se recomienda al Señor Intendente, Don Rafael Prohens Espinosa, o quien lo subrogue, resolver positivamente sobre la enmienda del puntaje de evaluación y ratificar la adjudicación de la Res Exenta N° 468 de fecha 25 de octubre de 2013.

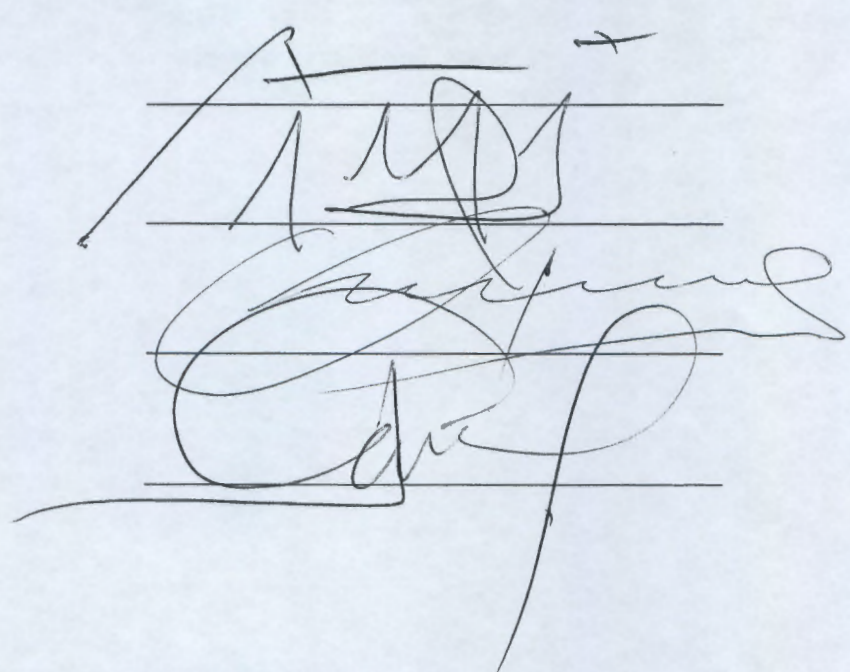
En Señal de Conformidad y Aceptación, Firman:

Sr. Alfonso Blanco Concha

Sr. Alejandro Cáceres Araya

Sr. Alejandro Olivares Revello

Sr. Jaime Marín Salgado



**CUBICACIÓN ANTEPROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
 MEDIA TENSIÓN, MATERIALES MODIFICACIÓN SUBESTACIÓN CASTILLA
 Proyecto Construcción Electrificación Canto del Agua Carrizal Bajo y Totoral
 Código BIP 30074475-0**

Trabajos Patio 23 kV (Estructura modificada para patio 23 kV)			Cantidad	Unidad		P.UNITARIO	P.TOTAL
1	ATBA02	POSTE CONCRETO M.T. POSTE 11,5 MT	1	Unidad			
2	AMAE04	AISLADOR ESPIGA Y ADAPTADOR (ALUMINIO)23KV CRUCETA FIERRO. (AL 70-120 MM2)	9	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	152,000	304,000
3	AMAM01	AMARRAS PREFORMADAS 15KV Y 25KV.FIJACION CENTRAL 15 KV CONDUCTOR 70 MM2	9	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	25,000	225,000
4	AMTA01	TIRANTE MTSIMPLE 2600 KG	8	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	40,000	360,000
5	STCI02	CABLE COBRE TR-XLPE 15KV Y 25KV 3x400 MM2 25KV ESP. 0117	150	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	29,500	236,000
6	STCH01	CONJUNTO PERNO TUERCA Y CONO.PARA CABLE 70MM2	9	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	30,000	4,500,000
7	AT23B01	BARRAS 5,2M CUADRO PATIO 23 KV	3	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	5,800	52,200
8	AT23S01	SECCIONADORES UNIPOLARES PARA 23 KV, 400 A	3	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	300,000	900,000
9	VALG014	FERRETERÍA MENOR Y OTROS	1	Gl/uni	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	1,200,000	3,600,000
10	VALG013	ESTRUCTURAS METÁLICAS MENORES	150	kg/Unid	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	300,000	300,000
Total Patio 23 Kv						8,000	1,200,000
						TOTAL	11,677,200

Adecuación Norma Técnica 134 del 19-07-2010			Cantidad	Unidad		P.UNITARIO	P.TOTAL
1		Banco Baterías Básico, 55 AA CA 50 KVA	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	6,300,000	6,300,000
2		Interruptor 110 KV	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	45,000,000	45,000,000
3		Tableros de Control 110Kv	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	9,800,000	9,800,000
4		Protección diferencial	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	31,500,000	31,500,000
5		Malla de tierra	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	4,500,000	4,500,000
6		Obras complementarias	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	25,000,000	25,000,000
7		Contenedor	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	5,000,000	5,000,000
8		Telecomunicaciones	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	65,000,000	65,000,000
9		URT	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	16,500,000	16,500,000
10		Proyecto Ingeniería	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	45,000,000	45,000,000
11		Inspección en terreno	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	15,000,000	15,000,000
12		Administración proyecto	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	20,000,000	20,000,000
13		Gastos generales + Imprevistos y Gastos financieros	1	Gl	Cofinanciamiento Ing.Mataquito	50,000,000	50,000,000
TOTAL S/E CASTILLA-Adecuación Norma Técnica							
TOTAL S/E CASTILLA						TOTAL	350,277,200

1.- Se establece que aportes validados por parte de Sociedad Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda. Serán de \$ 350.777.200.- mas \$ 15.000.000 declarados en presentación, por lo cual el aporte total asciende a la suma de \$ 365.277.200.-

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
 OFICINA DE PARTES
 Folio: 6315
 Entrada **27 SEP 2013**
 Salida: _____
 Tramite: _____

M. Victoria Pozo
 p.p. SOC. ING. ELECTRICA
MATAQUITO LTDA.
 María Victoria Pozo Rojas
 Representante legal
 Soc. Ing. Eléctrico Mataquito Ltda.

6.- EVALUACION DE LA PROPUESTA.

Considerando lo anteriormente expuesto, resaltando que la propuesta de la empresa Mataquito Limitada cumple con las exigencias Administrativas, Técnicas y Económicas, se procederá a la evaluación de la misma.

Evaluación Técnica.

De acuerdo a lo expuesto en el Numeral 5 del presente documento, resumido en el Cuadro N° 11, el Total del Puntaje Técnico es de 35 puntos.

Evaluación Económica.

En el Cuadro N° 12, se entrega la evaluación económica, cuyo guarismo total por este concepto alcanza a 40 puntos.

La puntuación final de la propuesta de la empresa Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, alcanza a:

Puntaje Total= Evaluación Técnica (35) + Evaluación Económica (40)

En conformidad a los guarismos entregados en la siguiente Tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
EVALUACION ADMINISTRATIVA	Cumple
EVALUACION TECNICO	35
EVALUACION ECONOMICO	40
TOTAL PUNTAJE	75

El Puntaje Total de la Oferta es: 75 puntos.

Cuadro N° 12: Evaluación Económica.

N°	CONCEPTO	CARACTERÍSTICA DEL CONCEPTO	PUNTAJE POR CARACTERÍSTICA	PUNTAJE MAXIMO POR CONCEPTO	OFERTA ING. MATAQUITO	PUNTAJE POR CARACTERÍSTICA	TOTAL CONCEPTO
1	Monto Subsidio Solicitado	Menor a \$1.564.087.000	20	20	1.561.090.552	20	20
		Igual a \$1.564.087.000	10				
		Mayor a \$1.564.087.000	0				
2	Aportes del Postulante validados	Menor a \$350.546.000	0	20	365.777.200	20	20
		Igual a \$350.546.000	10				
		Mayor a \$350.546.000	20				
Total Puntaje (1 + 2)				40	TOTAL PUNTAJE		40

Nota: La Oferta de Mataquito Ltda., valoró su aporte en \$15.000.000.-, más todas las inversiones necesarias en el Patio de la S/E Castilla, con financiamiento propio (\$350.777.200), y garantizar el buen funcionamiento de las redes de distribución de media y baja tensión contempladas en el Proyecto, comprometiéndose a mantener o superar la cantidad y calidad de servicio eléctrico establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

INFORME EVALUACION TECNICO Y ECONOMICA.

1.- INFORMACION GENERAL

Fecha Informe: 04 de octubre de 2013

Razón Social: Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada

Nombre Fantasía: Mataquito Ltda. Ingeniería y Construcción.

RUT: 78.838.690-7

Dirección Comercial: Av. Colon 997, Curicó

2.- PERSONALIDAD JURIDICA

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

Constitución de la Sociedad.

Fecha Constitución: 07 de junio de 1996

Inscripción: El Extracto se inscribió a fojas 17 N° 17 año 1996, en el Registro de Comercio Conservador de Molina

Publicación: Publicada en el Diario Oficial N° 35.504, página 18, de fecha 01 de julio de 1996.

Objeto Social: Ejecución de todo tipo de proyectos, montajes eléctricos, telecomunicaciones y obras civiles; prestación de servicios, transportes, compra, venta, arriendo y/o cualquier forma de adquisición y/o enajenación de todo tipo de bienes muebles o inmuebles y maquinaria pesada, como otras actividades que los socios acuerden.

Primera Modificación de la Sociedad:

Fecha Modificación: 16 de diciembre de 2004

Publicación: Publicada en el Diario Oficial N° 38.059, página 29, de fecha 13 de enero de 2005.

Modificación: La administración, representación y uso razón social corresponde a los socios Talino Hernán Maldonado Retamales y María Victoria Pozo Rojas, junto o separado; además, se aumenta el Capital Social a \$ 4.000.000.-, quedando la siguiente distribución: Talino Maldonado Retamales con un 45% y María Victoria Pozo Rojas con un 55%

Segunda Modificación de la Sociedad.

Fecha Modificación: 01 de febrero de 2005

Publicación: Publicada en el Diario Oficial N° 38.094, página 25, de fecha 23 de febrero de 2005.

Modificación: La administración, representación y uso de razón social le corresponde exclusivamente a la socia María Victoria Pozo Rojas.

Tercera Modificación de la Sociedad.

Fecha Modificación: 22 de marzo de 2013

Publicación: Publicada en el Diario Oficial N° 40.521, página E-411, pág.1 de 1, de fecha 28 de marzo de 2013.

Modificación: Talino Maldonado Retamales, vende, cede y transfiere el 45% de los derechos de la sociedad, a doña María Loreto Maldonado Pozo, a doña Luisa Belén Maldonado Pozo, y a don Diego Hernán Maldonado Pozo

Cuarta Modificación de la Sociedad.

Fecha Modificación: 04 de junio de 2013

Publicación: Publicada en el Diario Oficial N° 40.578, página E-365, página 1 de 1, de fecha 07 de junio de 2013.

Modificación: María Victoria Pozo Rojas, vende, cede y transfiere el 0,1% de los derechos de la sociedad, a don Rubén Rodrigo Salinas Agüero.

Distribución de los Derechos Sociales.

Nombre	RUT	Capital Social	Participación (%)
María Victoria Pozo Rojas	7.739.276-9	\$ 2.196.000	54,9%
María Loreto Maldonado Pozo		\$ 600.000	15,0%
Luisa Belén Maldonado Pozo		\$ 600.000	15,0%
Diego Hernán Maldonado Pozo		\$ 600.000	15,0%
Rubén Rodrigo Salinas Agüero		\$4.000	00,1%

Conclusión.

Considerando que el giro de la empresa es consistente con el objeto del proyecto, que la personalidad jurídica de la sociedad no tiene reparos en su constitución y se encuentra vigente, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Ley N° 19.862), que no registra deudas con Tesorería General de la República, que cumple con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, se concluye que Mataquito Ltda. Ingeniería y Construcción es una Empresa bien constituida y puede optar al subsidio a la inversión que invita el Gobierno Regional de Atacama (ver Acta de Evaluación N°1).

2.2.- PODERES Y FACULTADES LEGALES.

Representación de la Sociedad.

La administración, representación y uso de la razón social corresponde a la socia Sra. María Victoria Pozo Rojas y cuenta con los poderes y facultades que siguen:

1	Abrir y cerrar cuentas corrientes o ahorro	Si	32	Constituir fianzas	Si
2	Retirar talonarios	Si	33	Constituir codeudas solidarias	Si
3	Girar cheques	Si	34	Vender bienes muebles	Si
4	Cancelar cheques	Si	35	Comprar bienes muebles	Si
5	Endosar cheques	Si	36	Vender bienes raíces	Si
6	Contratar créditos	Si	37	Comprar bienes raíces	Si
7	Sobregirar	Si	38	Vender acciones y valores	Si
8	Reconocer y rechazar saldos	Si	39	Comprar acciones y valores	Si
9	Contratar préstamos	Si	40	Retirar documentos y valores	Si
10	Girar letras de cambio	Si	41	Ceder créditos	
11	Aceptar letras	Si	42	Aceptar cesiones	
12	Reacceptar letras	Si	43	Novar	
13	Endosar letras	Si	44	Cobrar y percibir	Si
14	Endosar letras en cobranzas	Si	45	Formar e integrar sociedades	Si
15	Endosar letras en garantía	Si	46	Representar en sociedades	Si
16	Descontar letras	Si	47	Actos de cambios internacionales	
17	Avalar letras		48	Importación y exportación	Si
18	Suscribir pagarés	Si	49	Registros y anexos	Si
19	Endosar pagarés	Si	50	Contratar acreditivos	
20	Endosar pagarés en cobranza	Si	51	Endosar documentos de embarque	Si
21	Endosar pagarés en garantía	Si	52	Retirar documentos de embarque	Si
22	Descontar pagarés	Si	53	Facultades judiciales ordinarias	Si *
23	Avalar pagarés		54	Facultades judiciales especiales	Si *
24	Conferir mandatos generales	Si	55	Tomar bienes muebles en arriendo	Si
25	Conferir mandatos especiales	Si	56	Tomar bienes inmuebles en arriendo	Si
26	Contratar depósitos a plazo	Si	57	Suscribir promesa en compraventa	Si
27	Endosar depósitos a plazo en garantía	Si	58	Inscribirse en registros del MOP y otras reparticiones públicas	Si
28	Endosar depósitos a plazo en cobranza	Si	59	Constituir y ceder servidumbres	Si
29	Operar en mercado de capitales	Si	60	Celebrar contratos de trabajo	Si
30	Constituir hipotecas	Si	61	Celebrar todo tipo contratos	Si
31	Constituir prendas	Si			

Notas: *Con la sola limitación de no poder contestar nuevas demandas sin que previamente se notifique a todos los socios.

Conclusión.

La representante legal, Sra. María Victoria Pozo Rojas, RUT 7.739.276-9, tiene amplias facultades y poderes, no apreciándose ninguna limitación explícita para aceptar un subsidio a la inversión.

Sin embargo, para el eventual efecto de la suscripción del Convenio, la Sra. Carla Zúñiga Bichara, abogada y asesor jurídico del Gobierno Regional, sugiere solicitar una facultad específica que autorice a la Representante Legal, aceptar el presente subsidio a la inversión (ver Acta de Evaluación N°1).

3.- GESTION DE PERSONAL.

La Empresa cuenta con una planilla de 39 personas, de los cuales 2 son ejecutivos, 3 ingenieros, 1 contador auditor, 12 técnicos y 23 maestros y administrativos.

En conformidad con el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, de fecha 31-Jul-2013, la Empresa No registra Multas, Deudas ni Infracciones laborales y previsionales.

Asimismo, los señores Rubén Rodrigo Salinas Agüero (socio), Ingeniero en Electricidad, y Juan Francisco Aviléz Herrera, Ingeniero Constructor, funcionarios dependientes de la Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, vienen a otorgar la idoneidad para la ejecución del proyecto en estudio, en conformidad con las Bases Administrativas y Técnicas que regulan la presente convocatoria para optar a un subsidio de inversión.

4.- ANALISIS ADMINISTRATIVO.

4.1 ELEGIBILIDAD.

Con relación a los factores establecidos en las Bases sobre este parámetro, y en conformidad con los Formularios N° 2, N° 4, N° 11, antecedentes y Certificados, presentados por la empresa Mataquito Ltda. Ingeniería y Construcción, se puede confirmar que: es una Firma constituida legalmente, se encuentra vigente, no es una entidad pública ni se encuentra relacionada con ninguna de ellas, declara no tener conflicto de intereses, y asume expresamente el co-financiamiento del proyecto; por tanto, cumple con esta condición.

4.2 HISTORIAL DE INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS.

En conformidad con el Formulario N° 5, el Informe DICOM y antecedentes entregados por la Empresa, se deduce que no ha habido ningún incumplimiento de contrato de obra, en

los últimos 2 años, no mantiene ningún conflicto ni litigios con el Estado ni otras empresas; por tanto cumple con lo exigido en las Bases para este Parámetro.

4.3 ANALISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO.

En general, las ventas durante el período 2010-2012 (Cuadro N°1), se ha incrementado en un 22,6% mientras que los costos operacionales han aumentado un 33,5%, haciendo evolucionar el Resultado Operacional en forma negativa, bajando cerca de un 46,2%. En cualquier caso, este Resultado se explica por proyectos en ejecución, explicando el aumento de 1.285,9% de las existencias (Cuadro N°2), la disminución del período de Cuentas por Pagar a un promedio de 43,64 días y el aumento de Cuentas por Cobrar a un promedio de 52,61 días.

A pesar de la disminución del Resultado Operacional, el último período se logra revertir la situación, con los ingresos no operacionales; sin embargo, no deja de advertirse que dicho movimiento provoca un fuerte aumento del Capital de Trabajo Neto Contable de un 142,1% (ver Cuadro N°3), con relación al período 2010. También se hace notar, que dicho aumento de Capital de Trabajo, ha sido financiado parcialmente con aumento del Pasivo de Corto Plazo (149,6%); manteniendo una buena administración financiera, hecho que se demuestra mantener una Razón Corriente promedio de 1,68, superior a lo exigido en las Bases ($Ac/Pc \Rightarrow 1$).

En atención al crecimiento de la Empresa, se puede observar que el Patrimonio ha crecido un 26,7% entre el 2010 al 2012, mostrando que los años anteriores ha habido crecimiento y ha sido capitalizado; junto a lo anterior, podemos observar que el Endeudamiento Patrimonial Promedio (Pt/K) es cercano al 0,46 y el Endeudamiento de Activos Promedio (Pt/At) de 0,32, es inferior al exigido por las Bases de 0,8; por tanto, el nivel de endeudamiento, pese a su crecimiento, es bajo y controlado hasta el año 2012.

Además, se observa que la Rentabilidad Financiera promedio ($Util./K$) se ubica cerca de un 26%, superior a la exigida en las Bases (5%), pese al leve descenso entre el 2010 al 2012. El mismo comportamiento se aprecia en la Rentabilidad Comercial ($Util./Vtas$ netas), bajando desde un 10% a un 8%, levemente inferior al promedio de la industria de servicios eléctricos.

En conclusión parcial, podemos agregar que la Empresa muestra solvencia económica; es decir, genera mayores recursos de los que gasta y le permite ir creciendo paulatinamente, buscando una mejora en su gestión financiera.

Con relación a la Estructura del Balance (Cuadro N°2 y 3), se observó que el endeudamiento era bajo; pero analizando con mayor detención la deuda de corto plazo, durante el período 2010 al 2012, podemos apreciar que ha crecido un 149,6% y prácticamente ha desaparecido la deuda de largo plazo, bajando en un 89,2% en igual período; sin embargo, su estructura financiera se presenta semi-estable, ya que en promedio, los Pasivos de Corto Plazo no superan el 60% de los Activos de Corto Plazo, la Razón Corriente (Ac/Pc) ha pasado de 1,69 a 1,67, con un promedio de 1,68; para el mismo período y la Razón de Efectivo ha cambiado de 0,35 a 0,28; con un promedio de

disponibilidad inmediata de un 21% de la deuda de corto plazo; por ende, se puede concluir que la Empresa tiene solvencia financiera, mejorando su apalancamiento financiero (Pt/K) o Endeudamiento Patrimonial (de 0,32 a 0,55), sin comprometer fuertemente su patrimonio.

Para evaluar si la Soc. de Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda., puede asumir financieramente el crecimiento de su negocio, se ha realizado una proyección económica de la Empresa, en una situación con proyecto, simulada con los resultados obtenidos por el Estudio de Valgesta (proyecto aprobado por SERPLAC) y el Balance Promedio General de Mataquito Ltda.. Las inversiones consideradas y su financiamiento, se describe en el cuadro siguiente:

Financiamiento	Monto Inversión C/lva (UF)	Monto Total Inversión C/lva (\$)
Inversión Total	101.566	2.319.843.615
Subsidio	68.347	1.561.096.740
Aporte Estimado por Mataquito Ltda.	31.405	717.313.753
Beneficiarios	1.814	41.433.121

UF al 31-12-2012= \$ 22.840,75

La inversión que deben realizar los beneficiarios, consisten en la construcción o regularización de las instalaciones interiores de sus domicilios, y considerando los bajos ingreso de estas personas, se supone que la Empresa Mataquito financiaría esas partidas y puede recuperarla en forma gradual, junto con la cuenta mensual del consumo; por tanto, el monto total que debe financiar Empresa, al comienzo, sería de UF 33.219.-. Asimismo, considerando que el horizonte del proyecto es a 30 años, se procedió a solicitar una simulación del crédito en 8 años (ver Cuadro N° 6).

En los Cuadros N° 4 y 5, se presentan los resultados obtenidos en la proyección financiera y económica, concluyéndose que los indicadores más sensibles (Razón Corriente=>1, Razón Endeudamiento Activo<=0,8 y Rentabilidad Financiera=> 0,05) se mantienen sobre los parámetros exigidos en las Bases Administrativas, apreciándose que Mataquito Ltda., podría asumir financiera y económicamente el crecimiento motivado por el subsidio a la inversión; por tanto, cumple con lo exigido en las Bases para ésta Condición.

Junto a lo anterior, hacemos notar que dicha proyección fue realizada con criterio pesimista, especialmente, porque se ha considerado una proyección de inversiones e ingresos más desfavorable. En el caso de la inversión se contempló la cancelación de IVA con un 19%, siendo que es posible acogerse al crédito especial al IVA (65% del Impuesto al Valor Agregado aplicado a materiales y subcontratos), debido a que el proyecto permite la urbanización a viviendas sociales o beneficiarios susceptibles de subsidios. Con relación a los ingresos, sólo se han contemplado aquellos que provienen de la venta de

servicios eléctricos a los beneficiarios del proyecto, sustrayéndose a otras familias que tienen mayores ingresos (no susceptibles del subsidio) y empresas productivas (por ejemplo, la empresa Cal Chile ha manifestado interés en conectarse a la nueva extensión de red).

Cuadro N° 1: Estado de Pérdida y Ganancias (en UF del 31-Dic de cada año).

SINTESES FINANCIERA	2010		2011		2012		2013		2014	
	UF	%	UF	%	UF	%	UF	%	UF	%
Estado de Resultados Operacional										
Ingresos										
Ventas Operacionales	55.614	100,0%	70.333	100,0%	68.156	100,0%	22,6%	64.701	100,0%	
Ventas Distribuidora eléctrico										
Costos										
Mano de Obra	-7.461	13,4%	-9.113	13,0%	-11.122	16,3%	49,1%	-9.232	14,3%	
Materiales	-33.953	61,1%	-45.891	65,2%	-47.486	69,7%	39,9%	-42.443	65,6%	
Reparaciones	-280	0,5%	-338	0,5%		0,0%		-327	0,5%	
Servicios	-2.584	4,6%	-1.362	1,9%	-1.178	1,7%	-54,4%	-1.708	2,6%	
Gastos generales	-1.643	3,0%	-4.154	5,9%	-1.654	2,4%	0,7%	-2.483	3,8%	
Combustibles	-1.139	2,0%	-1.303	1,9%		0,0%		-1.295	2,0%	
Depreciación	-1.593	2,9%	-1.665	2,4%	-1.696	2,5%	6,5%	-1.651	2,6%	
Total Costos	48.653	87,5%	63.826	90,7%	64.941	95,3%	33,5%	59.139	91,4%	
Resultado Operacional	6.962	12,5%	6.507	9,3%	3.215	4,7%	-53,8%	5.562	8,6%	
Ingreso fuera explotación	0		0		0			0		
Utilidad venta Activo fijo	4		229		3.234			1.156		
Diferencia de Cambio	0		0		1			0		
Corrección monetaria	99		4		-519			167		
Total ingresos fuera explotación	103		232		3.176			1.323		
Costo fuera explotación	0		0		0			0		
Intereses	0		0		0			0		
Total Costos fuera explotación	0		0		0			0		
Resultado No Operacional	55	0,1%	197	0,3%	2.213	3,2%	3929,4%	974	1,5%	
Resultado Antes de Impuestos	7.017	12,6%	6.704	9,5%	5.428	8,0%	-22,6%	6.536	10,1%	
Impuestos a la renta	1.193		1.341		12			1.102		
Resultados después de Impuestos	5.824	10,5%	5.363	7,6%	5.416	7,9%	-7,0%	5.434	8,4%	

Cuadro N° 2: Balance General (en UF del 31-Dic de cada año).

SINTESIS FINANCIERA	2010		2011		2012		2013	2014	
	UF	%	UF	%	UF	%		UF	%
Activo Circulante (Ac)	8.168	35,5%	16.751	53,4%	20.138	58,6%	146,5%	14.991	50,7%
Existencia (Ex)	284	1,2%	279	0,9%	3.936	11,5%	1285,9%	1.500	5,1%
Activo Largo Plazo (Alp)	14.864	64,5%	14.633	46,6%	14.212	41,4%	-4,4%	14.570	49,3%
Otros Activos (OA)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		0	0,0%
Total Activos (AU)	23.032	100,0%	31.384	100,0%	34.349	100,0%	49,1%	29.561	100,0%
Pasivo Circulante (Pc)	4.843	21,0%	9.437	30,1%	12.089	35,2%	149,6%	8.944	30,3%
Pasivo Largo Plazo (Plp)	682	3,0%	375	1,2%	74	0,2%	-89,2%	377	1,3%
Total Pasivos (Pt)	5.525	24,0%	9.812	31,3%	12.163	35,4%		9.321	31,5%
Patrimonio (K)	17.506	76,0%	21.572	68,7%	22.186	64,6%	26,7%	20.240	68,5%
	23.032	100,0%	31.384	100,0%	34.349	100,0%	49,1%	29.561	100,0%

Cuadro N° 3: Indicadores financieros 2010-2012.

INDICADORES FINANCIEROS	2010	2011	2012	Difer. 2010-12	Promedio 2010-12
RAZONES DE LIQUIDEZ					
Razón Ácida ((Ac-Ex)/Pc)	1,63	1,75	1,34		1,51
Razón de Efectivo (Bco+Caja)/Pc	0,35	0,04	0,28		0,21
Capital de Trabajo Neto Contable (Ac-Pc)	3.325	7.314	8.049	142,1%	6.047
Capital de Trabajo Neto Operativo (Ex+Cta x Cobrar)-Cta x Pagar	545	5.512	3.570	555,3%	3.111
ENDEUDAMIENTO					
Razón Endeudamiento Patrimonio (P/VK)	0,32	0,45	0,55		0,46
Razón Endeudamiento Corto Plazo (Pc/Ac)	0,59	0,56	0,60		0,60
GESTIÓN					
Rotación de Activo (Ventas Netas/Activos Totales)	2,41	2,24	1,98		2,19
Rotación Cuentas x Pagar (Ventas netas/Cuentas x Pagar)	11,95	7,83	6,89		8,25
Período Promedio de Pago (360/Rotación Cuentas x Pagar)	30,12	45,99	52,26		43,64
Rotación Cuentas x Cobrar (Ventas netas/Cuentas x Cobrar)	11,32	4,95	7,38		6,84
Plazo de Cuentas x cobrar (360/Rotación Ctas Cobrar)	31,81	72,77	48,77		52,61
Rotación Inventario (Ventas netas/Existencia)	195,82	252,25	17,32		43,13
Plazo del Inventario (360/Rotación Inventario)	1,84	1,43	20,79		8,35
RENTABILIDAD					
Rentabilidad Comercial (Util/Ventas netas)	0,10	0,08	0,08		0,08
Rentabilidad Económica (Util/At)	0,25	0,17	0,16		0,18
Rentabilidad Financiera (Util/K)	0,33	0,25	0,24		0,27

Cuadro N° 4: Proyección Financiera 2013-2024 (Valores en UF al 31-Dic-2012).

SINTESIS FINANCIERA	Promedio 2010-12		PROYECCION SITUACION FINANCIERA											
	UF	%	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Activo Circulante (Ac)	14.991	50,7%	13.731	13.731	13.731	13.731	13.731	13.731	13.731	13.731	13.731	13.731	13.731	13.731
Existencia (Ex)	1.500	5,1%	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500
Activo Largo Plazo (Alp)	14.570	49,3%	20.438	90.851	114.322	114.073	113.824	113.575	113.326	113.077	112.828	112.579	112.330	112.081
Otros Activos (OA)	0	0,0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Activos (At)	29.561	100,0%	34.169	104.582	128.053	127.804	127.555	127.306	127.057	126.808	126.559	126.310	126.061	125.812
Pasivo Circulante (Pc)	8.944	30,3%	8.467	8.313	8.313	13.506	13.506	13.506	13.506	13.506	13.506	10.372	8.313	8.313
Pasivo Largo Plazo (Plp)	377	1,3%	377	16.290	33.596	28.403	23.210	18.016	12.823	7.629	2.436	377	377	377
Total Pasivos Externo (Pt)	9.321	31,5%	8.844	24.603	41.909	41.909	36.716	31.523	26.329	21.136	15.942	10.749	8.690	8.690
Patrimonio (K)	20.240	68,5%	25.325	79.979	86.144	85.895	90.839	95.783	100.728	105.672	110.617	115.561	117.371	117.122
Total	29.561	100,0%	34.169	104.582	128.053	127.804	127.555	127.306	127.057	126.808	126.559	126.310	126.061	125.812
Estado de Resultados Operacional														
Ingresos														
Ventas Operacionales	64.701	100,0%	64.701	64.701	64.701	64.701	64.701	64.701	64.701	64.701	64.701	64.701	64.701	64.701
Ventas Distribuidora eléctrico			0	0	2.931	3.594	4.064	4.410	4.677	4.893	5.076	5.238	5.385	5.524
Costos														
Mano de Obra	-9.232	14,3%	-9.232	-9.232	-9.232	-9.232	-9.232	-9.232	-9.232	-9.232	-9.232	-9.232	-9.232	-9.232
Materiales	-42.443	65,6%	-42.443	-42.443	-42.443	-42.443	-42.443	-42.443	-42.443	-42.443	-42.443	-42.443	-42.443	-42.443
Reparaciones	-327	0,5%	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327	-327
Servicios	-1.708	2,6%	-1.708	-1.708	-1.708	-1.708	-1.708	-1.708	-1.708	-1.708	-1.708	-1.708	-1.708	-1.708
Gastos generales	-2.483	3,8%	-2.483	-2.483	-2.483	-2.483	-2.483	-2.483	-2.483	-2.483	-2.483	-2.483	-2.483	-2.483
Combustibles	-1.295	2,0%	-1.295	-1.295	-1.295	-1.295	-1.295	-1.295	-1.295	-1.295	-1.295	-1.295	-1.295	-1.295
Depreciación	-1.651	2,6%	-1.651	-1.651	-1.651	-1.651	-1.900	-1.900	-1.900	-1.900	-1.900	-1.900	-1.900	-1.900
Costo Explotación Distribuidora Eléctrica	0		0	0	-2.796	-2.905	-3.105	-3.287	-3.441	-3.571	-3.684	-3.741	-3.878	-3.966
Total Costos	59.139	91,4%	-59.139	-59.139	-61.935	-62.044	-62.493	-62.675	-62.829	-62.959	-63.072	-63.129	-63.266	-63.354
Resultado Operacional	5.562	8,6%	5.562	5.562	5.697	6.251	6.212	6.436	6.549	6.635	6.705	6.810	6.820	6.871
Resultados después de Impuestos	5.434	8,4%	4.313	4.102	4.263	4.723	4.742	4.879	4.973	5.045	5.103	5.356	5.365	5.407

Cuadro N° 5: Proyección Indicadores Financieros 2013-2024.

INDICADORES FINANCIEROS	2012	PROYECCIÓN SITUACIÓN FINANCIERA											
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
RAZONES DE LIQUIDEZ													
Razón Ácida ((Ac-Ex)/Pc)	1,51	1,44	1,47	1,47	0,91	0,91	0,91	0,91	0,91	0,91	1,18	1,47	1,47
Razón de Efectivo (Bco+Caja)/Pc	0,21	0,22	0,22	0,22	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,14	0,18	0,22	0,22
Capital de Trabajo Neto Contable (Ac-Pc)	6.047	5.264	5.418	5.418	225	225	225	225	225	225	3.359	5.418	5.418
Capital de Trabajo Neto Operativo (Ex+Cta x Cobrar)-Cta x Pagar	3.111												
ENDEUDAMIENTO													
Razón Endeudamiento Patrimonio (Pl/K)	0,46	0,35	0,31	0,49	0,49	0,40	0,33	0,26	0,20	0,14	0,09	0,07	0,07
Razón Endeudamiento Corto Plazo (Pc/Ac)	0,60	0,62	0,61	0,61	0,98	0,98	0,98	0,98	0,98	0,98	0,76	0,61	0,61
GESTIÓN													
Rotación de Activo (Ventas Netas/Activos Totales)	2,19	1,89	0,62	0,51	0,51	0,51	0,51	0,51	0,51	0,51	0,51	0,51	0,51
Rotación Cuentas x Pagar (Ventas netas/Cuentas x Pagar)	8,25	8,25	8,25	8,25	8,25	8,25	8,25	8,25	8,25	8,25	8,25	8,25	8,25
Periodo Promedio de Pago (360/Rotación Cuentas x Pagar)	43,64	43,64	43,64	43,64	43,64	43,64	43,64	43,64	43,64	43,64	43,64	43,64	43,64
Rotación Cuentas x Cobrar (Ventas netas/Cuentas x Cobrar)	6,84	6,84	5,74	6,84	6,84	6,84	6,84	6,84	6,84	6,84	6,84	6,84	6,84
Plazo de Cuentas x cobrar (360/Rotación Ctas Cobrar)	52,61	52,61	62,70	52,61	52,61	52,61	52,61	52,61	52,61	52,61	52,61	52,61	52,61
Rotación Inventario (Ventas netas/Existencia)	43,13	43,13	43,13	43,13	43,13	43,13	43,13	43,13	43,13	43,13	43,13	43,13	43,13
Plazo del Inventario (360/Rotación Inventario)	8,35	8,35	8,35	8,35	8,35	8,35	8,35	8,35	8,35	8,35	8,35	8,35	8,35
RENTABILIDAD													
Rentabilidad Comercial (Util/Ventas netas)	0,08	0,07	0,06	0,07	0,07	0,07	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08
Rentabilidad Económica (Util/At)	0,18	0,13	0,04	0,03	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04

Cuadro N° 6: Resultado de Simulación Crédito.

Plazo años	N° Dividendos Total/Efectivos	Tasa Efectiva %	Dividendo Neto UF	Seguro de Desgravamen UF	Seguro de Incendio UF	Total Dividendo UF	Total Dividendo S	Renta Estimada S	Primer Dividendo UF	CAE %	Costo Total UF
6	72/72	4,85	557,6	3,36	13,22	574,14	13.226.253	52.905.012	632,24	5,69	39.568,53
7	84/84	4,85	485,8	3,36	13,22	502,35	11.572.376	46.289.504	560,43	5,68	40.625,56
9	108/108	4,85	391,81	3,36	13,22	408,37	9.407.469	37.629.876	466,45	5,67	42.777,41
10	120/120	4,85	359,44	3,36	13,22	376	8.661.829	34.647.316	434,08	5,66	43.872,22

4.4.- ANÁLISIS EXPERIENCIA.

Con relación a la experiencia general en construcción e instalación de sistemas, se ha podido verificar en el Portal del Mercado Público y en los antecedentes entregado por la Empresa en el formulario N° 7, que a partir del año 2006, viene entregando servicios eléctrico a diversos servicios públicos, municipios y empresas privadas, de distintas partes del país, cumpliendo con lo solicitado en las bases Administrativas. Sólo en el Mercado Público, se ha podido constatar sobre 69 contratos de instalación y mantenimiento de redes eléctrica, instalación de luminarias, extensión de redes en sectores rurales e instalaciones domiciliarias, entre otras.

En conformidad con lo declarado en el Formulario N°8, sobre facturación media del sector construcción; en el Formulario N°9, sobre experiencia específica en construcción; en el Formulario N° 10, sobre experiencias específicas en actividades eléctricas y los antecedentes encontrados en el Portal Mercado Público, se ha podido constatar que desde el año 2008 hasta el año 2013, inclusive, Mataquito Ltda. se ha adjudicado y ejecutado obras eléctricas por más de US\$ 120.000 anuales, en actividades específicas eléctricas, sin contar con las obras ejecutadas en el sector privado; por tanto cumple con lo exigido en las Bases Administrativas para éste Parámetro.

5.- ANÁLISIS TECNICO.

Para realizar el análisis técnico se ha tenido en consideración los antecedentes entregados en la propuesta técnica Sobre N°2 y las aclaraciones realizadas en reunión informativa del 10-sep-2013, en conformidad con el numeral 8.1 de las Bases Administrativas. Para mayor detalle, ver Acta N° 2: Aclaraciones de la Propuesta y la documentación respectiva.

El Análisis Técnico ha considerado la Red de Media Tensión, para los tramos I, II, III, IV y VI, (cuya ubicación se detalla en el cuadro N°7), redes de media y baja tensión en las localidades de Canto del Agua, Totoral, Carrizal Bajo, modificaciones y arreglos a realizar en el patio S/E Castilla.

Cuadro N° 7: Glosario de los Sectores de la Extensión de Red

NOMBRE DEL TRAMO	ABREVIATURA
S/E CASTILLA DERIVACIÓN LÍNEA CANTO DEL AGUA	I
DERIVACIÓN LÍNEA CANTO DEL AGUA-TOTORAL	II
TOTORAL-CARRIZAL BAJO	III

CARRIZAL BAJO-ENTRADA NORTE PARQUE	IV
DERIVACIÓN LÍNEA CANTO DE AGUA-CANTO DEL AGUA	VI

Red de Media Tensión 23 KV, desde Subestación Castilla hacia las localidades

- **Para el Tramo I (S/E Castilla derivación línea Canto del Agua)**, la empresa ofrece un conductor de 125,1 mm² de Aluminio (Al) desnudo, superior a lo solicitado en las bases, y postes de hormigón armado de 11,5 metros, de 600 Kg de ruptura en remates intermedios y final, los postes de paso, serán de 11,5 mts y 350 kgs. de ruptura.
- **Para el Tramo II (Derivación línea Canto del Agua- Totoral)**, la empresa ofrece un conductor de 125,1 mm² de Aluminio desnudo, superior a lo solicitado en las Bases, y postes de hormigón armado de 11,5 metros, de 600 Kg de ruptura, para la totalidad del tramo.
- **Para el Tramo III (Totoral-Carrizal Bajo)**, la empresa ofrece un conductor de 70 mm² de Aluminio protegido, igual a lo solicitado en las Bases, y postes de hormigón armado de 11,5 metros, de 600 Kg de ruptura, para la totalidad del tramo.
- **Para el Tramo IV (Carrizal Bajo- Entrada Norte Parque)**, la empresa ofrece un conductor de 70 mm² Aluminio protegido, superior a lo solicitado en las Bases, y postes de hormigón armado de 11,5 metros, de 600 Kgs. de ruptura, para la totalidad del tramo.
- **Para el Tramos VI (Derivación línea Canto de Agua- Canto del Agua)**, la empresa ofrece un conductor de 39,2 mm² Aluminio desnudo, superior a lo solicitado en las bases, y postes de hormigón armado de 11,5 metros, de 600 Kg de ruptura en remates intermedios y final, los postes de paso, serán de 11,5 mts y 350 kgs. de ruptura.

Red de Media y Baja Tensión, para localidades de Totoral, Carrizal Bajo, Canto del Agua

Para la localidad de **Totoral**, la empresa ofrece un conductor de 125mm² Aluminio desnudo en la Red de Media Tensión, superior a lo establecido en Bases; también oferta conductor de Aluminio pre-ensamblado 3x35+1x50 mm² para la distribución; asimismo, para la Red de Baja Tensión, oferta Cable Concéntrico (DAE) 6mm², y en la acometida un conductor DAC 2x16 de 6 a 15 metros.

Con relación a los Postes, éstos se ofertan en hormigón armado de 11,5 metros de 600 Kg de ruptura, para la Red de Media Tensión; y postes de hormigón armado de 8,7 metros y 350 kg de ruptura, para Red de Baja Tensión.

Para la localidad de **Carrizal Bajo**, en la Red de Media Tensión, la empresa ofrece un conductor de 70mm²Aluminio protegido, además un conductor de 125mm²Aluminio desnudo y otro conductor de Aluminio pre-ensamblado de 3x35+1x50 mm² para distribución dentro de la localidad; en la Red de Baja Tensión, ofrece un Cable Concéntrico (DAE) 6mm² y en la acometida un conductor DAC 2x16 de 6 a 15 metros.

Los Postes ofrecidos, en Media Tensión, son de hormigón armado de 11,5 metros y 600 Kg de ruptura; y en Baja tensión, aprovisionaría postes de hormigón armado de 8,7 metros y 350 kg de ruptura.

Para la localidad de **Canto del Agua**, en Media Tensión, ofrece un conductor de 39,2mm² Aluminio desnudo, otro conductor de aluminio pre-ensamblado 3x35+1x50 mm² para distribución; y en Baja tensión, aprovisionaría un Cable Concéntrico (DAE) 6mm², y la acometida un conductor DAC 2x16, de 6 a 15 metros de longitud.

Los Postes ofrecidos, en Media tensión, serían de hormigón armado de 11,5 metros 600 Kg de ruptura, para remates intermedios y finales, y postes de paso de hormigón armado de 11,5 mts y 350 kgs. de ruptura; para Baja tensión, postes de hormigón armado de 8,7 metros 350 kg de ruptura.

En la distribución, la Empresa consideró la electrificación de las localidades mediante el uso de transformadores monofásicos, bifásicos y trifásicos, en niveles de tensión 380V y 220V, ajustándose en su totalidad a las Bases.

Cuadro N° 8: Detalle Conductor por Tramo y Localidad

DETALLE CONDUCTORES OFERTADOS POR LA EMPRESA			
TRAMOS	CONDUCTOR	SECCIÓN	MTS
I	ALUMINIO DESNUDO 3x125,1	125,1	53.519
II	ALUMINIO DESNUDO 3x125,1		
III	ALUMINIO XLPE PROT c/FUNDA	70	55.188
IV	ALUMINIO XLPE PROT c/FUNDA		
VI	ALUMINIO DESNUDO 3x39,2	39,2	34.000
Sector Total	ALUMINIO DESNUDO 3x125,1	125,1	1.551
	ALUMINIO PREENSAMBLADO MT 3X35 +1X51	35	1.841
	CABLE CONCENTRICO (DAE) 6MM2	6	1.841

	ACOMETIDA DAC 2X16 de 6 a 15 Mts	16	97		
Sector Carrizal Bajo	ALUMINIO DESNUDO 3x125,1	125,1	643		
	ALUMINIO PREENSAMBLADO MT 3X35 +1X50	35	1.841		
	CABLE CONCENTRICO (DAE) 6MM2	6	3.132		
	ACOMETIDA DAC 2X16 de 6 a 15 Mts	16	117		
				A	B
Sector Canto del Agua	ALUMINIO DESNUDO 3x39,2 MM2	39,2	6.672		6.672
	ALUMINIO DESNUDO 2x39,2 MM2	39,2	1.183	1.355	1.565
	ALUMINIO PREENSAMBLADO MT 3X35 +1X51	35	1.841	1.841	
	CABLE CONCENTRICO (DAE) 6MM2	6	11.193	643	2.575
	ACOMETIDA DAC 2X16 de 6 a 15 Mts	16	56	4	6

Cuadro N° 9: Detalle Poste por Tramo y Localidad

Detalle postes Ofertados									
Descripción	Tramo I	Tramo II	Tramo III	Tramo IV	Tramo VI	Sector Canto del Agua	Sector Totoral	Sector Carrizal Bajo	Total Poste Tipo
Poste H.A 11,5 MT	1.184					176	34	35	1429
Poste H.A 8,7 MT	0					329	26	110	465
Total poste por sector	1.184					505	60	145	1894

Además, la Empresa se compromete a realizar todos los arreglos y modificaciones necesarios, en el Patio de la S/E Castilla para su buen funcionamiento y así proveer de energía a las localidades de Canto del Agua, Totoral y Carrizal Bajo

Cuadro N° 10: Detalle Modificación y Arreglo Patio S/E castilla

Trabajos Patio 23 kV (Estructura modificada para Patio 23 kV)					
N°	ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	
1	ATBA02	Poste concreto MT poste 11,5 mt	2	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
2	AMAE04	Aislador espiga y adaptador (aluminio) 23kv cruceta fierro. (al 70-120 mm2)	9	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
3	AMAM01	Amarras preformadas 15kv y 25kv.fijacion central 15 kv conductor 70 mm2	9	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
4	AMTA01	Tirante mt. simple 2600 kg	8	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
5	STCI02	Cable Cobre TR-XLPE 15kv Y 25kv 3x400 Mm2 25kv Esp. 0117	150	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
6	STCH01	Conjunto perno tuerca y cono para cable 70mm2	9	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
7	AT23B01	Barras 5,2m cuadro patio 23 kv	3	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
8	AT23S01	Seccionadores unipolares para 23 kV, 400 a	3	Pza/Unid	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
9	VALG014	Ferretería menor y otros	1	Gl/uni	Cofinanciamiento Ing. Mataquito

10	VALG013	Estructuras metálicas menores	150	kg/Unid	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
Adecuación Norma Técnica 134 del 19-07-2010					
N°	ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	
1		Banco Baterías Básico, SS AA CA 50 kVA	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
2		Interruptor 110 KV	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
3		Tableros de Control 110kV	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
4		Protección diferencial	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
5		Malla de tierra	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
6		Obras complementarias	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
7		Contenedor	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
8		Telecomunicaciones	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
9		URT	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
10		Proyecto Ingeniería	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
11		Inspección en terreno	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
12		Administración proyecto	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito
13		Gastos generales + Imprevistos y Gastos financieros	1	GI	Cofinanciamiento Ing. Mataquito

En conclusión parcial, La empresa Mataquito Ltda., cumple o mejora, en varios tramos, la cantidad y calidad de la materialidad, las disposiciones de paso postes, remates intermedios, remate final, derivación y otros aspectos del diseño, en ambas Tensiones (Media y Baja); por tanto, la propuesta cumple con las exigencias técnicas del proyecto, según Bases.

6.- EVALUACION DE LA PROPUESTA.

Considerando lo anteriormente expuesto, resaltando que la propuesta de la empresa Mataquito Limitada cumple con las exigencias Administrativas, Técnicas y Económicas, se procederá a la evaluación de la misma.

Evaluación Técnica.

De acuerdo a lo expuesto en el Numeral 5 del presente documento, resumido en el Cuadro N° 11, el Total del Puntaje Técnico es de 35 puntos.

Evaluación Económica.

En el Cuadro N° 12, se entrega la evaluación económica, cuyo guarismo total por este concepto alcanza a 20 puntos.

La puntuación final de la propuesta de la empresa Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, alcanza a:

Puntaje Total= Evaluación Técnica (35) + Evaluación Económica (20)

En conformidad a los guarismos entregados en la siguiente Tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Administrativa	5
Técnica	30
Económica	20
Total	55

El Puntaje Total de la Oferta es: 55 puntos.

Cuadro N° 11: Evaluación Técnica

TRAMO	SUBSISTEMA	CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CALIFICAR Y/O EVALUAR	CARACTERÍSTICA, REQUISITO Y/O RESTRICCIÓN	CONDICIÓN DE CALIFICACIÓN / NO CALIFICACIÓN	PUNTAJE POR CARACTERÍSTICA	PUNTAJE MÁXIMO CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO SUBSISTEMA	PUNTAJE POR CARACTERÍSTICA	PUNTAJE MÁXIMO CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO SUBSISTEMA
MEDIA TENSION											
I	SISTEMA DERIVACION TRAMO DE AGUA (DT)	POSTES (ORDENACION ARMADO 500 KG/REPETIDA)	Detalle del (Especificaciones técnicas)	De 11.5 m en todo el tramo	CARCA	15	15	15	5	5	20
				De 11.5 m en el tramo y el 50% del tramo	CARCA	10					
				De 11.5 metros menos del 50% del tramo	CARCA	5					
		CONDUCTOR	Detalle del (Especificaciones técnicas)	Mayor o igual a 125 mm ²	CARCA	15	15		15		
				Entre 70 a 125 mm ²	CARCA	10					
				Sección igual a 70 mm ²	CARCA	5					
VI	DERIVACION TRAMO DE AGUA (DT)	POSTES (ORDENACION ARMADO 500 KG/REPETIDA)	Detalle del (Especificaciones técnicas)	De 11.5 m en todo el tramo	CARCA	10	10	20	0	0	5
				De 11.5 m en el tramo y el 50% del tramo	CARCA	5					
				De 11.5 metros menos del 50% del tramo	CARCA	0					
		CONDUCTOR	Detalle del (Especificaciones técnicas)	Mayor a 70 mm ²	CARCA	10	10		6		
				Entre 35 a 70 mm ²	CARCA	5					
				Sección igual a 35 mm ²	CARCA	0					
III, IV y V	TRAMO DERIVACION	POSTES (ORDENACION ARMADO 500 KG/REPETIDA)	Detalle del (Especificaciones técnicas)	Conforme a superior a 10 m en todo el tramo	CARCA	5	5	10	5	5	10
				Conforme a superior a 10 m en todo el tramo	CARCA	5					
						TOTAL PUNTAJE TECNICO					35

Cuadro N° 12: Evaluación Económica.

N°	CONCEPTO	CARACTERÍSTICA DEL CONCEPTO	PUNTAJE POR CARACTERÍSTICA	PUNTAJE MÁXIMO POR CONCEPTO	OFERTA ING. MATAQUITO	PUNTAJE POR CARACTERÍSTICA	TOTAL CONCEPTO
	INVERSIÓN EN BAJA TENSION	BAJA TENSION			1.561.000.552	20	20
	INVERSIÓN EN BAJA TENSION	BAJA TENSION			15.000.000	0	0
TOTAL PUNTAJE							20

Nota: La Oferta de Mataquito Ltda., valoró su aporte en \$15.000.000.-, más todas las inversiones necesarias en el Patio de la S/E Castilla, con financiamiento propio, y garantizar el buen funcionamiento de las redes de distribución de media y baja tensión contempladas en el Proyecto, comprometiéndose a mantener o superar la cantidad y calidad de servicio eléctrico establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Como no existe una cuantificación de esta mayor inversión, la Comisión Evaluación de Propuestas, asume un monto inferior a \$ 350.546.000.-, calificando el concepto 2.- Aportes del postulante validados inferior a Cero (0).



7.- DISCUSION DE LOS RESULTADOS.

El proyecto "Construcción Electrificación Canto del Agua, Carrizal Bajo y Totoral" es una iniciativa muy antigua en el Sistema Público; los primeros esfuerzos fueron realizados por el Municipio de Huasco, proponiendo en el año 2000, integrar a la Zona con una extensión eléctrica desde Huasco Bajo; sin embargo, las dificultades técnico-económica de cruzar el Parque Nacional Llanos de Challe, termino por declararse no factible esa opción.

Posteriormente, en el año 2007, el Gobierno Regional de Atacama realizó las gestiones necesarias con la Comisión Nacional de Electrificación Rural y SUBDERE, para ejecutar un estudio que buscara, entre 10 alternativas, la opción técnica y económicamente factible, concluyéndose que el trazado más rentable socialmente es el evaluado actualmente.

La presente iniciativa, propone solucionar una de las necesidades más sentidas por las comunidades de Carrizal Bajo, Totoral y Canto del Agua; quienes han realizado diversas gestiones ante la Presidencia de la República de Chile y el Gobierno Regional de Atacama, en diferentes períodos de Gobiernos, y con una intensidad gradualmente creciente.

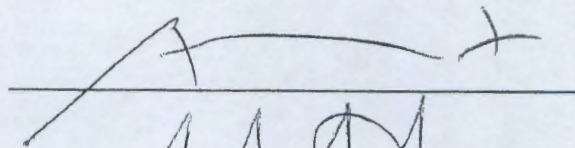
El Gobierno Regional, desde el año 2008, ha intentado 3 veces adjudicar el presente subsidio a la inversión; la primera de ellas fue declarada sin efecto, por pérdida de vigencia de la recomendación favorable en SERPLAC; la segunda licitación fue declarada desierta, debido a que la empresa EMELAT, con la oferta más baja, superaba los \$ 2.986.368.049.- más IVA, monto muy superior al subsidio de la inversión autorizado y aprobado que disponía el GORE.

En la presente convocatoria, se ha presentado una sola empresa, Sociedad de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, que solicita un subsidio de \$ 1.561.090.552 con IVA incluido y ha declarado que co-financiaría el saldo de la inversión, para ejecutar la presente iniciativa, en conformidad con las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, aprobadas en la Resolución Exenta N° 31 de fecha 9 de mayo de 2013.

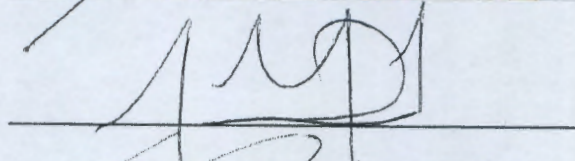
Considerando lo expuesto en los numerales anteriores, que demuestran que lo exigido en las Bases se cumple, tanto en lo Administrativo, Técnico y Económico, se recomienda al Señor Intendente de Atacama, Don Rafael Prohens Espinosa, o quien lo subrogue, resolver positivamente sobre la adjudicación del presente subsidio a la inversión, por un monto de un mil quinientos sesenta y un millones noventa mil quinientos cincuenta y dos pesos (\$1.561.090.552.-) con el impuesto de valor agregado incluido.

En Señal de Conformidad y Aceptación, Firman:

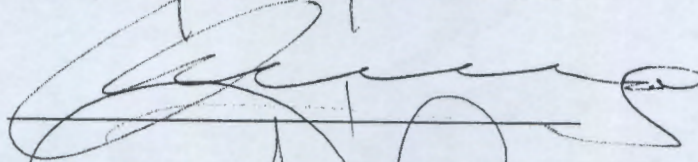
Sr. Alfonso Blanco Concha



Sr. Alejandro Cáceres Araya



Sr. Alejandro Olivares Revello



Sr. Jaime Marín Salgado

